

Guayaquil 31 de Marzo del 2013-

**A los señores Accionistas de:  
HADAMAGSA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art 20 de la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de HADAMAGSA S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes..

En mi opinión que está basada en lo anterior descrito , los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera DE HADAMAGSA S.A., al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

*H. Orellana Velasco*  
COMISARIO  
0217453359